

CÓMO AYUDAMOS



Denuncie casos de discriminación

Si usted sufrió o fue testigo de algún caso de discriminación o acoso en la ciudad de Nueva York, puede denunciarlo llamando al **212-416-0197** o en el sitio **NYC.gov/HumanRights**, mediante el formulario Report Discrimination (Denunciar discriminación).



Solicite un taller gratuito

En **NYC.gov/HumanRights** encontrará una lista completa de los talleres de la Comisión. El personal de la Comisión podrá adaptar un taller a las necesidades de su audiencia y concurrir a presentarlo en el lugar de trabajo, templo, organización comunitaria, junta comunitaria u otro grupo de la ciudad de Nueva York. Envíe un correo electrónico a **trainings@cchr.nyc.gov** para programar un taller.



Invite a la Comisión a hablar en un evento

Solicite que el personal de la Comisión concurra a hablar en un evento o que participe en debates de paneles o mesas redondas sobre cuestiones relacionadas con la discriminación, el acoso, los derechos en el lugar de trabajo, el derecho a la vivienda y sobre cómo promover el diálogo comunitario. Envíe un correo electrónico a **policy@cchr.nyc.gov** para solicitar un orador.



Obtenga literatura de la Comisión

Descargue o solicite material multilingüe sobre la Ley de Derechos Humanos de la Ciudad de Nueva York en **NYC.gov/HumanRights**, o comuníquese con nosotros a **communications@cchr.nyc.gov**.

CONTÁCTENOS

Llame: **212-416-0197**

Visite: **NYC.gov/HumanRights**



NYC Comisión de
Derechos Humanos



NYC Comisión de
Derechos Humanos


@NYCCHR

Luchamos contra la
discriminación desde 1955

QUIÉNES SOMOS



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE NYC

La Comisión garantiza el cumplimiento de la Ley de Derechos Humanos de la ciudad de Nueva York y educa a los ciudadanos acerca de la ley. Nuestro equipo habla más de 30 idiomas diferentes. Esto refleja la visión y misión de la Comisión de ser un recurso del gobierno local representativo de las diversas comunidades a las que presta servicios y accesible para ellas.

¿CUÁL ES LA LEY?



LEY DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK

La Ley de Derechos Humanos de la Ciudad de Nueva York es una de las leyes de derechos civiles más completas del país. La ley prohíbe la discriminación y el acoso en el empleo, la vivienda y los lugares públicos para una serie de categorías protegidas, entre ellas la raza, el género, la edad, la discapacidad, la religión, el país de origen, y mucho más. También prohíbe el acoso discriminatorio y la caracterización basada en prejuicios por parte de la fuerza policial.

La Ley de Derechos Humanos de la Ciudad de Nueva York protege contra la discriminación a las personas que viven, trabajan o visitan la ciudad de Nueva York. Protege, además, a quienes enfrentan represalias por denunciar un hecho de discriminación. La Comisión no preguntará sobre su situación migratoria. Obtenga más información sobre sus derechos en: [NYC.gov/HumanRights](https://nyc.gov/HumanRights)

QUÉ HACEMOS



Oficina de cumplimiento de la ley

La Oficina de cumplimiento de la ley de Derechos Humanos (LEB) investiga los casos, negocia acuerdos para las personas y entabla acciones legales a través de juicios. En determinadas circunstancias, LEB también lleva a cabo intervenciones de emergencia para resolver conflictos con mayor rapidez.

La Comisión tiene la facultad de disponer indemnizaciones pecuniarias a las personas afectadas por discriminación, sanciones por violar la ley y otras medidas como la recontractación, cambios en las políticas, capacitación y medidas de justicia reparadora que benefician a la comunidad en su conjunto.



Oficina de Relaciones con la Comunidad

La Oficina de Relaciones con la Comunidad (CRB) promueve el entendimiento y el respeto entre los neoyorquinos, y educa sobre sus derechos y obligaciones en el marco de la ley de Derechos Humanos de la ciudad de Nueva York a través de eventos, talleres, el contacto comunitario y la asociación con organizaciones comunitarias, escuelas, pequeñas empresas, funcionarios electos y templos locales. Esta oficina celebra regularmente reuniones abiertas y eventos para debatir sobre cuestiones de derechos humanos que afectan a las comunidades. El equipo especializado de Respuesta ante prejuicios de la Oficina de Relaciones con la Comunidad compromete a los miembros de la comunidad, líderes locales y funcionarios electos a apoyar y estabilizar a las comunidades tras un incidente de prejuicio. CRB también cuenta con programas para jóvenes que se pueden llevar a cabo en las escuelas y en colaboración con organizaciones dirigidas por los jóvenes y centradas en ellos. Obtenga más información en [NYC.gov/Humanrights](https://nyc.gov/Humanrights).

